

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 15.085 · 2018

LEY 15.085

Boletín Oficial, 14 de diciembre de 2018 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 15.085

ARTÍCULO 1°. Declárase Personalidad Destacada de la Provincia de Buenos Aires a los atletas Andrés Rosso, Bernardo Boucho, Mariana García Urretabiscaya, Eduardo Senas, Pablo Millán, Adrián Echagüe, Jeremías Fiocchi, Leonardo De Tomassi, Julieta Rosso, Christian Chalde, Germán Lagrastra, Pablo Cano, Guillermo Marelli, Fernando Cejas, Fabián Raimo, Jorge Gómez y Fabián Ariel Parad en virtud de su gran compromiso, honestidad y respeto demostrado al pueblo argentino al comprometerse a realizar el "Cruce por la Identidad 2017" a nado desde Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego el 1° de abril de 2017.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los ocho días del mes de Noviembre del año dos mil dieciocho.

VEREDICTA LEYES

Ley 15.085. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).